

---

**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA**  
**DIRECCIÓN DE GESTIÓN Y OPERACIONES**

---

| RESOLUCION N° |     |
|---------------|-----|
| 155           | /23 |

Montevideo, 29 de junio de 2023.

**VISTO:** las presentes actuaciones tendientes a aprobar el Pliego de Condiciones que regirá el llamado para la Adquisición de Computadoras para equipar la Universidad Tecnológica.

**RESULTANDO:** que el mismo ha sido elaborado de conformidad con las políticas de la Universidad Tecnológica, y de acuerdo a las normas establecidas por la Agencia Reguladora de Compras Estatales.

**CONSIDERANDO:** que, por Resolución, el Consejo Directivo Central provisorio de UTEC Nro. 72/2020 de fecha 18 de febrero del 2020 delegó en el Director de Gestión y Operaciones, la facultad, entre otras, de aprobar los pliegos particulares de condiciones para los llamados a licitación para la convocatoria a procedimiento de contratación o adquisición;

**EL DIRECTOR DE GESTIÓN Y OPERACIONES DE LA UNIVERSIDAD  
TECNOLÓGICA**

- en ejercicio de atribuciones delegadas-

**RESUELVE:**

1°. Aprobar el Pliego de Condiciones para la Adquisición de Computadoras para equipar la Universidad Tecnológica.

2°. Encomendar al área de Compras de UTEC la gestión de la totalidad del proceso licitatorio.

A handwritten signature in blue ink, consisting of several loops and a long diagonal stroke extending upwards and to the right.

Ing. Juan Trujillo  
Director de Operaciones y Logística  
Universidad Tecnológica